



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 16 AGO 2018

VISTO el Expte. N° 50679-16 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia mediante Res. N° 0254-18 solicita la designación de la **Dra. Elena Cartagena Juri**, como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Química Orgánica" (Cátedra de Química Orgánica III), con atención a "Química Especial de la Carrera de Licenciatura en Química", del Instituto de Química Orgánica, en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la **Dra. Elena Cartagena Juri**, Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Química Orgánica" (Cátedra de Química Orgánica III), con atención a "Química Especial de la Carrera de Licenciatura en Química", del Instituto de Química Orgánica, de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, a partir de la fecha en que asuman funciones y en concordancia con lo establecido en el Art. 83° del Estatuto Universitario vigente.-

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1472-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia verifique que la **Dra. Elena Cartagena Juri** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-


ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 0246 2018

mt

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.